



Municipalidad de La Plata

Periodo 2009

Registro de Decretos

Folio N° 2375

LA PLATA 23 NOV 2009

VISTO:

El Expte. N° 4061-55760/09, y;

CONSIDERANDO:

Que a través de dichas actuaciones el Señor Miguel Angel Horehled, solicita reparación económica por los hipotéticos daños ocasionados en el vehículo de su propiedad, Renault R 12 TL, Sedan, Chasis L924163777, Dominio XBF00125, en las cubiertas derechas radiales, como consecuencia de la presunta existencia de un bache en la intersección de Diag. 79 y calle 66, el pasado 25 de febrero del corriente año;

Que resulta del análisis del reclamo impetrado, teniendo en consideración que no se encuentra acreditado que el hecho se haya producido en la forma descripta, que ello por si solo no acredita responsabilidad alguna;

Que para ello resulta necesario acreditar el nexo causal y todos los extremos alegados, cuyo diligenciamiento excede el marco de la cuestión administrativa y su valoración no puede depender de la voluntad de las partes;

Que en esta instancia no existen elementos que puedan conferir viabilidad al reclamo impetrado, por lo que corresponde desestimar el reclamo efectuado, dictando en consecuencia el acto administrativo pertinente que así lo disponga;

Por ello,

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL

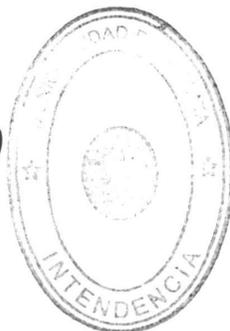
D E C R E T A

ARTICULO 1ro.- Desestímase el reclamo efectuado por el Sr. Miguel angel Horehled, D.N.I. 5.193.952, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTICULO 2do.- El presente decreto será refrendado por el Señor Secretario de Gestión Pública.

ARTICULO 3ro.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.


Dr. JORGE ALBERTO CAMPANARO
SECRETARIO
SECRETARIA DE GESTION PUBLICA
Municipalidad de La Plata





Dr. OSCAR PABLO BRUERA
Intendente
Municipalidad de La Plata

2007